

**PCR otorga la calificación de  $PAA$ , con perspectiva 'Estable' al Programa de Bonos Verdes Corporativos de Panasolar Generation, S.A.**

**Ciudad de Panamá (31 de marzo de 2020):** PCR otorga la calificación de  $PAA$  al Programa de Bonos Verdes Corporativos de Panasolar Generation, S.A. La calificación de Panasolar Generation, S.A. se fundamenta en los apropiados niveles de los indicadores de solvencia financiera, producto de un significativo surgimiento del capital suscrito de la compañía. Asimismo, la empresa cuenta con el respaldo que brindan sus principales accionistas y proveedores, los cuales cuentan con una amplia experiencia en el sector energético; así como en una gestión de gobierno corporativo en proceso y una variedad de certificaciones respecto a las actividades de responsabilidad social empresarial con un desempeño óptimo. La calificación considera, además, la constitución del fideicomiso de garantía para el respaldo de la deuda proveniente de los bonos verdes y una adecuada cobertura proyectada en cuanto a las obligaciones financieras de la compañía.

El presente Programa de Bonos Verdes Corporativos de Panasolar es por un monto de quince millones quinientos mil dólares (US\$ 15,500,000), el cual será utilizado para financiar la deuda actual, la redención de las acciones preferidas, los costos del proyecto de desarrollo de la planta de generación de energía fotovoltaica y el capital de trabajo del emisor.

Panasolar Generation, S.A. está constituida bajo las leyes de la República de Panamá, para la instalación, desarrollo y operación de una planta de generación de energía solar de tipo fotovoltaico. La empresa cuenta con licencia definitiva de generación otorgada por ASEP (Autoridad para los Servicios Públicos) y firmó el Contrato de Interconexión al Sistema Interconectado Nacional con ETESA (Ente Nacional de Transmisión Eléctrica) el 12 de julio de 2016. Comenzó obras civiles de construcción de la planta en el mes de noviembre de 2018 para terminar la obra en el mes de abril de 2019, conectarse al Sistema Interconectado Nacional y despachar energía en mayo de 2019.

Las siguientes metodologías fueron utilizadas para la determinación de estas calificaciones:

- *Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores aprobada el 9 de diciembre del 2017.*

**Información de Contacto:**

Luis Alfonso López  
Asistente de Investigación de Riesgo  
**M** [lalopez@ratingspcr.com](mailto:lalopez@ratingspcr.com)

Iolanda Montuori  
Analista Principal  
**M** [imontuori@ratingspcr.com](mailto:imontuori@ratingspcr.com)

**Oficina Guatemala**

Km. 22.5 Carretera a El Salvador  
Plaza Portal del Bosque Torre I  
Oficina 4E  
**T** (502) 6635-2166

**Oficina Panamá**

Urbanización San Francisco  
Edificio Quartier, No. 2C  
Ciudad de Panamá  
**T** (507) 203-1474

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.